

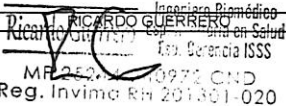
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	TOMOGRÁFO DOBLE ENERGÍA		MARCA:	SIEMENS	
ÍTEM:			MODELO:	SOMATON GO.TOP	
PROVEEDOR:	SIEMENS		VALOR UNITARIO COTIZADO:		
GARANTÍA:	3 AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 GANTRY	1.1.1. Equipo de tomografía helicoidal multicorte	X		Folio 103
		1.1.2. Numero de detectores Mínimo 64	X		Folio 101R
		1.1.3. Numero de cortes reconstruidos por rotacion Mínimo 128	X		Folio 101R
		1.1.4. Angulación física del Gantry Mínimo. ±25°	X		Folio 101
		1.1.5. Apertura del Gantry Mínimo. 70cm.	X		Folio 101
	1.2 MESA DEL PACIENTE	1.2.1 Ancho de la mesa del paciente Mínimo. 40cm	X		Folio 111R
		1.2.2 Capacidad de carga mínima 220 kg.	X		Folio 102R
		1.2.3 Movimiento vertical Mínimo 42,5cm.	X		Folio102
		1.2.4 Velocidad de desplazamiento horizontal Mínimo. 167.5 mm/s.	X		Folio102
		1.2.5 Altura mínima de la mesa de 63cm o menor	X		Folio102
	1.3 TUBO DE RX	1.3.1 Capacidad Calórica del Tubo Mínimo. 7.0 MHU.	X		Folio 101
		1.3.2 Ánodo giratorio.	X		Folio 101
		1.3.3 Velocidad de rotacion de 0.35 seg o menor	X		Folio 105
		1.3.4 Refrigeración del tubo mecánica o electrónica	X		Folio 101
	1.4 GENERADOR DE RX	1.4.1 De alta frecuencia.		X	No se encuentra informacion
		1.4.2 De potencia: Mínimo. 64KW	X		Folio 101R
		1.4.3 Rango 80KVp hasta 140KVp o mayor.	X		Folio 101
		1.4.4 Rango de 20mA o menor hasta 600 mA o mayor	X		Folio 101
	1.5 DETECTOR	1.5.1 Numero Mínimo 64 filas de detectores.	X		Folio 101R
		1.5.2 Numero de detectores en eje axial Mínimo 672	X		Folio 101R
		1.5.3 Espesor de detector Máximo. 0.625 mm.	X		Folio 101R
		1.5.4 Amplitud del detector en el eje longitudinal Mínimo. 38.4mm.	X		Folio 101R
	1.6 CONSOLA DE OPERADOR	1.6.1 Consola con doble monitor. Tamaño de monitor de la consola de control Mínimo. 19 pulgadas.	X		Folio 100 y 115
		1.6.2 Capacidad del disco duro HD Mínimo. 600GB.	X		Folio 102
		1.6.3 Sistema de intercomunicación paciente en dos vías.	X		Folio 103
		1.6.4 Sistema de extracción de información DVD-R, DVD-RAM.	X		Folio 115
		1.6.5 Conexión DICOM Storage, Print, Q&R, Work list, MPPS y Dose Report.		X	No se encuentra Información de Dicom MPPS
		1.6.6 Velocidad mínima de reconstrucción iterativa mínimo 20 cuadros por segundo.	X		Folio 102R
		1.6.7 Memoria RAM de 32GB o mas	X		Folio 102
	1.7 REDUCCION DE DOSIS	1.7.1 Reducción de dosis por modulación en los tres ejes (modulacion de dosis 3D con objetivo de reduccion de dosis de radiacion).	X		Folio 106R
		1.7.2 Reducción de dosis por método iterativo de reconstrucción sobre la data bruta.	X		Folio 107 y 120R
		1.7.3 Sistema de colimación activo para reducción de dosis.	X		Folio 101R
		1.7.4 Sistema de reducción de artefactos de streak (para artefactos metálicos).	X		Folio 107R y 122
	1.8 EXPLORACION	1.8.1 Exploración helicoidal.	X		Folio 103
		1.8.2 Paso de exploración helicoidal. Mínimo. 1.5.	X		Folio 103
		1.8.3 Exploración prospectiva para adquisición cardiaca coronaria.	X		Folio 107R y 122R
		1.8.4 Exploración prospectiva para adquisición de calcio.	X		Folio 107R y 122R
		1.8.5 Resolución temporal nativa de 175 ms o menor.	X		Folio 103 y 115
		1.8.6 Exploración dinámica para estudios de perfusión para Cerebro o Cuerpo en 3D.	X		Folio 109
		1.8.7 Exploración en doble nivel de energía realizada en un solo barrido.	X		Folio 102, 115 y 123R
2. ACCESORIOS	2.1 Delantales plomados 2 unidades		X		Folio 115
	2.2 Protectores tiroideos 2 unidades		X		Folio 115
	2.3 Protectores gonadales		X		Folio 115

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		
	2.4 Juego de fantasmas para control de calidad.	X	Folio 111R
3. GARANTÍAS	3.1 Presentar documento de garantía 100% full cobertura, donde se evidencia el tiempo de la misma, mínimo tres (3) años o más además (No prorata) incluyendo Tubo de Rayos X y Detector.	X	Folio 125
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a un (1) año.	X	Folio 127
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X	N.A
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X	N.A
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 128
	3.6 El oferente debe garantizar que durante la garantía se reemplazaran las piezas que se requieran sin limite de cuantía, además deberán garantizar un Uptime mayor al 90%.	X	Folio 125R
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X	Folio 125
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X	N.A
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X	Folio 129
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X	Folio 130 hasta 131
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal de servicio calificado y capacitado directamente en fabrica y que este registrado ante el Recurso Humano INVIMA.	X	Folio 132 hasta 138R
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X	Folio 125R
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X	Folio 126
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X	Folio 129R
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X	Folio 139
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X	Folio 140
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X	Folio 126R
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X	Folio 141
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X	N.A
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 143 y 143R
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 142
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 144 hasta 145
6. NORMAS - CERTIFICADOS	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X	Folio 140
	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Folio 147 hasta 148R
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Folio 149
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 146R
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Folio 145A
7. REQUISITOS PARA	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	Folio 150 hasta 162
	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X	Folio 140

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1				
INSTALACION	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.			X	Folio 140
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			X	Folio 140
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).			X	Folio 140
SUBTOTAL (Porcentaje) TOTAL				97%	3%
				74	2
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE SI NOX	
Identificación del evaluador :					
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Ingeniero Biomédico		FECHA:	16-sep-19	
FIRMA:	 Ricardo Guerrero Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS MF 25244-240972 CND Reg. Inyima RH 201301-020 PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:					
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	TOMOGRÁFO DOBLE ENERGIAL		MARCA:	GENERAL ELECTRIC	
ÍTEM:			MODELO:	REVOLUTION EVO	
PROVEEDOR:	GENERAL ELECTRIC		VALOR UNITARIO COTIZADO:		
GARANTÍA:	3 AÑOS			CUMPLE:	NO CUMPLE:
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 GANTRY	1.1.1. Equipo de tomografía helicoidal multicorte		X	Folio 142
		1.1.2. Numero de detectores Mínimo 64		X	Folio 152A
		1.1.3. Numero de cortes reconstruidos por rotacion Mínimo 128		X	Folio 144
		1.1.4. Angulación física del Gantry Mínimo. ±25°		X	Folio 152A
		1.1.5. Apertura del Gantry Mínimo. 70cm.		X	Folio 152A
	1.2 MESA DEL PACIENTE	1.2.1. Ancho de la mesa del paciente Mínimo. 40cm		X	Folio 158
		1.2.2 Capacidad de carga mínima 220 kg.		X	Folio 153A
		1.2.3 Movimiento vertical Mínimo 42,5cm.		X	Folio 153A
		1.2.4 Velocidad de desplazamiento horizontal Mínimo. 167.5 mm/s.		X	Folio 153A
		1.2.5 Altura mínima de la mesa de 63cm o menor		X	Folio 153A
	1.3 TUBO DE RX	1.3.1 Capacidad Calórica del Tubo Mínimo. 7.0 MHU.		X	Folio 152A
		1.3.2 Ánodo giratorio.		X	Folio 123 y 142
		1.3.3 Velocidad de rotacion de 0.35 seg o menor		X	Folio 142A
		1.3.4 Refrigeración del tubo mecánica o electrónica		X	Folio 157
	1.4 GENERADOR DE RX	1.4.1 De alta frecuencia.		X	Folio 123
		1.4.2 De potencia: Mínimo. 64KW		X	Folio 152A
		1.4.3 Rango 80KVp hasta 140KVp o mayor.		X	Folio 152A
		1.4.4 Rango de 20mA o menor hasta 600 mA o mayor		X	Folio 152A
	1.5 DETECTOR	1.5.1 Numero Mínimo 64 filas de detectores.		X	Folio 152A
		1.5.2 Numero de detectores en eje axial Mínimo 672		X	Folio 152A
		1.5.3 Espesor de detector Máximo. 0.625 mm.		X	Folio 152A
		1.5.4 Amplitud del detector en el eje longitudinal Mínimo. 38.4mm.		X	Folio 142
	1.6 CONSOLA DE OPERADOR	1.6.1 Consola con doble monitor. Tamaño de monitor de la consola de control Mínimo. 19 pulgadas.		X	Folio 154
		1.6.2 Capacidad del disco duro HD Mínimo. 600GB.		X	Folio 153
		1.6.3 Sistema de intercomunicación paciente en dos vías.		X	Folio 159
		1.6.4 Sistema de extracción de información DVD-R, DVD-RAM.		X	Folio 154
		1.6.5 Conexión DICOM Storage, Print, Q&R, Work list, MPPS y Dose Report.		X	Folio 154
		1.6.6 Velocidad mínima de reconstrucción iterativa mínimo 20 cuadros por segundo.		X	Folio 145
		1.6.7 Memoria RAM de 32GB o mas		X	Folio 153
	1.7 REDUCCION DE DOSIS	1.7.1 Reducción de dosis por modulación en los tres ejes (modulacion de dosis 3D con objetivo de reduccion de dosis de radiacion).		X	Folio 144
		1.7.2 Reducción de dosis por método iterativo de reconstrucción sobre la data bruta.		X	Folio 142A
		1.7.3 Sistema de colimación activo para reducción de dosis.		X	Folio 147
1.7.4 Sistema de reducción de artefactos de streak (para artefactos metálicos).			X	Folio 142A	
1.8 EXPLORACION	1.8.1 Exploración helicoidal.		X	Folio 148A	
	1.8.2 Paso de exploración helicoidal. Mínimo. 1.5.		X	Folio 148A	
	1.8.3 Exploración prospectiva para adquisición cardiaca coronaria.		X	Folio 146	
	1.8.4 Exploración prospectiva para adquisición de calcio.			X	No se encuentra informacion
	1.8.5 Resolución temporal nativa de 175 ms o menor.		X	Folio 146	
	1.8.6 Exploración dinámica para estudios de perfusión para Cerebro o Cuerpo en 3D.		X	Folio 152	
	1.8.7 Exploración en doble nivel de energía realizada en un solo barrido.			X	Cuenta con la adquisicion de doble energia pero no se especifica si se realiza en un solo barrido
2. ACCESORIOS	2.1 Delantales plomados 2 unidades			X	Folio 126A
	2.2 Protectores tiroideos 2 unidades			X	Folio 126A
	2.3 Protectores gonadales			X	Folio 126A

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
		Página 1 de 1		
3.GARANTÍAS	2.4 Juego de fantasmas para control de calidad.	X		Folio 126A
	3.1 Presentar documento de garantía 100% full cobertura, donde se evidencia el tiempo de la misma, mínimo tres (3) años o más además (No prorata) incluyendo Tubo de Rayos X y Detector.	X		Folio 161
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a un (1) año.	X		Folio 172
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X		N.A
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		N.A
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 201
	3.6 El oferente debe garantizar que durante la garantía se reemplazarán las piezas que se requieran sin limite de cuantía, además deberán garantizar un Uptime mayor al 90%.	X		Folio 172
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 184
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X		N.A
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 185
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 191
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal de servicio calificado y capacitado directamente en fabrica y que este registrado ante el Recurso Humano INVIMA.	X		Folio 162 hasta 171
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 161
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 162
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 186
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 173
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 173
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 176
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 173
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		N.A
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X		Folio 178 hasta 181
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 182 y 183
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 193
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 173 y 174
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 194 hasta199
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 200
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 201
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 203
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 208 hasta 213

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01										
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016										
Página 1 de 1													
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 174									
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 174									
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 175									
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 175									
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUBTOTAL (Porcentaje)</td> <td>97%</td> <td>3%</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">NO CUMPLE TECNICAMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>74</td> <td>2</td> </tr> </table>					SUBTOTAL (Porcentaje)		97%	3%	NO CUMPLE TECNICAMENTE	TOTAL		74	2
SUBTOTAL (Porcentaje)		97%	3%	NO CUMPLE TECNICAMENTE									
TOTAL		74	2										
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☐ X		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO X									
Identificación del evaluador :													
NOMBRE(S):	D. RICARDO GUERRERO Ingeniero Biomédico Exp. Dependencia ISSS	FECHA:	17-sep-19										
FIRMA:	 MR 2524-10972 CND Reg. Invimó Rn 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA										
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.													

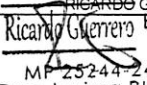
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1		

ANEXO No. 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

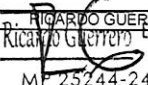
EQUIPO:	TOMOGRAFO DOBLE ENERGIA	MARCA:	HITACHI		
ÍTEM:		MODELO:	SCENARIA VIEW		
PROVEEDOR	TECNICA ELECTROMEDICA	VALOR UNITARIO COTIZADO:			
GARANTÍA:	3 AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE
					OBSERVACIONES
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 GANTRY	1.1.1. Equipo de tomografía helicoidal multicorte	X		Folio 194
		1.1.2. Numero de detectores Mínimo 64	X		Folio 156
		1.1.3. Numero de cortes reconstruidos por rotacion Mínimo 128	X		Folio 156
		1.1.4. Angulación física del Gantry Mínimo. $\pm 25^\circ$	X		Folio 156
		1.1.5. Apertura del Gantry Mínimo. 70cm.	X		Folio 156
	1.2 MESA DEL PACIENTE	1.2.1 Ancho de la mesa del paciente Mínimo. 40cm	X		Folio 171
		1.2.2 Capacidad de carga mínima 220 kg.	X		Folio 156
		1.2.3 Movimiento vertical Mínimo 42,5cm.		X	Se debe aclarar si movimiento en el eje y es igual a movimiento vertical
		1.2.4 Velocidad de desplazamiento horizontal Mínimo. 167,5 mm/s.	X		Folio 171
		1.2.5 Altura mínima de la mesa de 63cm o menor	X		Folio 156
	1.3 TUBO DE RX	1.3.1 Capacidad Calórica del Tubo Mínimo. 7.0 MHU.	X		Folio 156
		1.3.2 Ánodo giratorio.	X		Folio 194
		1.3.3 Velocidad de rotacion de 0,35 seg o menor		X	No se encuentra informacion en el folio anotado por el oferente
		1.3.4 Refrigeración del tubo mecánica o electrónica		X	No se encuentra informacion en el folio anotado por el oferente
	1.4 GENERADOR DE RX	1.4.1 De alta frecuencia.	X		Folio 173
		1.4.2 De potencia: Mínimo. 64KW	X		Folio 156
		1.4.3 Rango 80KVp hasta 140KVp o mayor.	X		Folio 156
		1.4.4 Rango de 20mA o menor hasta 600 mA o mayor	X		Folio 156
	1.5 DETECTOR	1.5.1 Numero Mínimo 64 filas de detectores.	X		Folio 156
		1.5.2 Numero de detectores en eje axial Mínimo 672	X		Folio 171
		1.5.3 Espesor de detector Máximo. 0,625 mm.	X		Folio 156
		1.5.4 Amplitud del detector en el eje longitudinal Mínimo. 38,4mm.	X		Folio 194
	1.6 CONSOLA DE OPERADOR	1.6.1 Consola con doble monitor. Tamaño de monitor de la consola de control Mínimo. 19 pulgadas.	X		Folio 138
		1.6.2 Capacidad del disco duro HD Mínimo. 600GB.	X		Folio 175
		1.6.3 Sistema de intercomunicación paciente en dos vías.	X		Folio 153
		1.6.4 Sistema de extracción de información DVD-R, DVD-RAM.	X		Folio 175
		1.6.5 Conexión DICOM Storage, Print, Q&R, Work list, MPPS y Dose Report.	X		Folio 154 y 155
		1.6.6 Velocidad mínima de reconstrucción iterativa mínimo 20 cuadros por segundo.	X		Folio 194
		1.6.7 Memoria RAM de 32GB o mas		X	Folio 175, 16gb
	1.7 REDUCCION DE DOSIS	1.7.1 Reducción de dosis por modulación en los tres ejes (modulacion de dosis 3D con objetivo de reduccion de dosis de radiacion).		X	No se especifica si es por modulacion en los 3 ejes
		1.7.2 Reducción de dosis por método Iterativo de reconstrucción sobre la data bruta.	X		Folio 152
		1.7.3 Sistema de colimación activo para reducción de dosis.	X		Folio 170
		1.7.4 Sistema de reducción de artefactos de streak (para artefactos metálicos).	X		Folio 154
	1.8 EXPLORACION	1.8.1 Exploración helicoidal.	X		Folio 194
		1.8.2 Paso de exploración helicoidal. Mínimo. 1.5.	X		Folio 194
		1.8.3 Exploración prospectiva para adquisición cardiaca coronaria.	X		Folio 242
		1.8.4 Exploración prospectiva para adquisición de calcio.	X		Folio 243
		1.8.5 Resolución temporal nativa de 175 ms o menor.	X		Folio 181
		1.8.6 Exploración dinámica para estudios de perfusión para Cerebro o Cuerpo en 3D.	X		Folio 220 y 221
		1.8.7 Exploración en doble nivel de energía realizada en un solo barrido.		X	No se encuentra informacion en el folio anotado por el oferente

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1	
2. ACCESORIOS	2.1 Delantales plomados 2 unidades	X		Folio 260
	2.2 Protectores tiroideos 2 unidades	X		Folio 260
	2.3 Protectores gonadales	X		Folio 260
	2.4 Juego de fantomas para control de calidad.	X		Folio 260
3. GARANTÍAS	3.1 Presentar documento de garantía 100% full cobertura, donde se evidencia el tiempo de la misma, mínimo tres (3) años o más además (No prorratea) incluyendo Tubo de Rayos X y Detector.	X		Folio 261
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a un (1) año.	X		Folio 262
	3.3 El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X		N.A
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		N.A
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 264
	3.6 El oferente debe garantizar que durante la garantía se reemplazarán las piezas que se requieran sin límite de cuantía, además deberán garantizar un Uptime mayor al 90%.	X		Folio 262
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 264
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X		N.A
	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 266 hasta 271
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 272 y 273
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal de servicio calificado y capacitado directamente en fábrica y que este registrado ante el Recurso Humano INVIMA.	X		Folio 274 hasta 288
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 266
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 266
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 266 y 267
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 267
	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 295
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 296 y 297
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 295
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		N.A
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X		Folio 299
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 298
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 303 hasta 306
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 301 y 302
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 308 y 309
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 310
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 311
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 312
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 313 hasta 320

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01										
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016										
Página 1 de 1													
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 321									
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 321									
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 321									
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 322									
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL (Porcentaje)</td> <td>92%</td> <td>8%</td> <td rowspan="2">NO CUMPLE TECNICAMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>70</td> <td>6</td> </tr> </table>					SUBTOTAL (Porcentaje)		92%	8%	NO CUMPLE TECNICAMENTE	TOTAL		70	6
SUBTOTAL (Porcentaje)		92%	8%	NO CUMPLE TECNICAMENTE									
TOTAL		70	6										
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI NO									
Identificación del evaluador:													
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	20-sep-19										
FIRMA:	 Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA										
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.													

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
			Página 1 de 1			
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	TOMOGRÁFO DOBLE ENERGÍA		MARCA:	CANON		
ÍTEM:			MODELO:	AQUILION PRIME SP		
PROVEEDOR:	TOP MEDICAL		VALOR UNITARIO COTIZADO:			
GARANTÍA:	3 AÑOS					
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 GANTRY	1.1.1. Equipo de tomografía helicoidal multicorte	X		Folio 147	
		1.1.2. Numero de detectores Mínimo 64	X		Folio 147	
		1.1.3. Numero de cortes reconstruidos por rotacion Mínimo 128	X		Folio 149	
		1.1.4. Angulación física del Gantry Mínimo. ±25°	X		Folio 148	
		1.1.5. Apertura del Gantry Mínimo. 70cm.	X		Folio 148	
	1.2 MESA DEL PACIENTE	1.2.1. Ancho de la mesa del paciente Mínimo. 40cm	X		Folio 148a	
		1.2.2. Capacidad de carga mínima 220 kg.	X		Folio 148a	
		1.2.3. Movimiento vertical Mínimo 42,5cm.	X		Folio 148a	
		1.2.4. Velocidad de desplazamiento horizontal Mínimo. 167.5 mm/s.	X		Folio 148a	
		1.2.5. Altura mínima de la mesa de 63cm o menor	X		Folio 148a	
	1.3 TUBO DE RX	1.3.1. Capacidad Calórica del Tubo Mínimo. 7.0 MHU.	X		Folio 148a	
		1.3.2. Ánodo giratorio.	X		Folio 150a	
		1.3.3. Velocidad de rotacion de 0.35 seg o menor	X		Folio 148	
		1.3.4. Refrigeración del tubo mecánica o electrónica	X		Folio 77	
	1.4 GENERADOR DE RX	1.4.1. De alta frecuencia.	X		Folio 150a	
		1.4.2. De potencia: Mínimo. 64KW	X		Folio 150a	
		1.4.3. Rango 80KVp hasta 140KVp o mayor.	X		Folio 148a	
		1.4.4. Rango de 20mA o menor hasta 600 mA o mayor	X		Folio 148a	
	1.5 DETECTOR	1.5.1. Numero Mínimo 64 filas de detectores.	X		Folio 147	
		1.5.2. Numero de detectores en eje axial Mínimo 672	X		Folio 148a	
		1.5.3. Espesor de detector Máximo. 0.625 mm.	X		Folio 148	
		1.5.4. Amplitud del detector en el eje longitudinal Mínimo. 38.4mm.	X		Folio 148	
	1.6 CONSOLA DE OPERADOR	1.6.1. Consola con doble monitor. Tamaño de monitor de la consola de control Mínimo. 19 pulgadas.	X		Folio 130	
		1.6.2. Capacidad del disco duro HD Mínimo. 600GB.	X		Folio 149	
		1.6.3. Sistema de intercomunicación paciente en dos vías.	X		Folio 77	
		1.6.4. Sistema de extracción de información DVD-R, DVD-RAM.	X		Folio 149	
		1.6.5. Conexión DICOM Storage, Print, Q&R, Work list, MPPS y Dose Report.		X	Folio 149 y 147a, no se encuentra cumplimiento a Dicom Work List	
		1.6.6. Velocidad mínima de reconstrucción iterativa mínimo 20 cuadros por segundo.	X		Folio 148	
		1.6.7. Memoria RAM de 32GB o mas	X		Folio 149	
	1.7 REDUCCION DE DOSIS	1.7.1. Reducción de dosis por modulación en los tres ejes (modulacion de dosis 3D con objetivo de reduccion de dosis de radiacion).	X		Folio 147	
		1.7.2. Reducción de dosis por método iterativo de reconstrucción sobre la data bruta.	X		Folio 77 y 147	
		1.7.3. Sistema de colimación activo para reducción de dosis.	X		Folio 148	
		1.7.4. Sistema de reducción de artefactos de streak (para artefactos metálicos).	X		Folio 149	
	1.8 EXPLORACION	1.8.1. Exploración helicoidal.	X		Folio 147	
		1.8.2. Paso de exploración helicoidal. Mínimo. 1.5.	X		Folio 77	
		1.8.3. Exploración prospectiva para adquisición cardiaca coronaria.	X		Folio 147	
		1.8.4. Exploración prospectiva para adquisición de calcio.		X	No se encuentra informacion	
		1.8.5. Resolución temporal nativa de 175 ms o menor.	X		Folio 77	
		1.8.6. Exploración dinámica para estudios de perfusión para Cerebro o Cuerpo en 3D.		X	No se encuentra informacion de estudios de perfusion	
		1.8.7. Exploración en doble nivel de energía realizada en un solo barrido.	X		Folio 137	
2. ACCESORIOS	2.1 Delantales plomados 2 unidades		X		Folio 140	
	2.2 Protectores tiroides 2 unidades		X		Folio 140	
	2.3 Protectores gonadales		X		Folio 140	
	2.4 Juego de fantasmas para control de calidad.		X		Folio 140	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		
3. GARANTÍAS	3.1 Presentar documento de garantía 100% full cobertura, donde se evidencia el tiempo de la misma, mínimo tres (3) años o más además (No prorratea) incluyendo Tubo de Rayos X y Detector.	X	Folio 142
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a un (1) año.	X	Folio 145
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X	N.A
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X	N.A
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 78
	3.6 El oferente debe garantizar que durante la garantía se reemplazarán las piezas que se requieran sin límite de cuantía, además deberán garantizar un Uptime mayor al 90%.	X	Folio 143
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X	Folio 78
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X	N.A
	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X	Folio 79 y 80
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X	Folio 81 hasta 84
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal de servicio calificado y capacitado directamente en fábrica y que este registrado ante el Recurso Humano INVIMA.	X	Folio 143, no se evidencia HV de personal capacitado en fábrica
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X	No se encuentra informacion
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X	Se especifica que 6 horas en horario habil
	4.6 Garantizar jornadas de inducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X	Folio 144
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X	No se encuentra informacion
	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X	Folio 144
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X	Folio 145
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X	Folio 144
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X	N.A
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 112 y 113
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 110
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 116 hasta 118
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X	Folio 90 y 91
	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Folio 94 hasta 96
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Folio 97
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 78
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Folio 78
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	Folio 98 hasta 103

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01										
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016										
Página 1 de 1													
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 141									
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 141									
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X	No se encuentra informacion									
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X	No se encuentra informacion									
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL (Porcentaje)</td> <td>88%</td> <td>12%</td> <td rowspan="2">NO CUMPLE TECNICAMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>67</td> <td>9</td> </tr> </table>					SUBTOTAL (Porcentaje)		88%	12%	NO CUMPLE TECNICAMENTE	TOTAL		67	9
SUBTOTAL (Porcentaje)		88%	12%	NO CUMPLE TECNICAMENTE									
TOTAL		67	9										
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI NO X									
Identificación del evaluador :													
NOMBRE(S):	Ing. Ricardo Guerrero Ricardo Guerrero Esp. Gerencia ISSS	FECHA:	18-sep-19										
FIRMA:	 M.P. 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA										
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.													

